



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S.
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

8 de abril de 2014

En la Sala de Reuniones de los locales de los órganos de representación de la Universidad de Salamanca, c/ Travesía 3-7, planta primera, el lunes 8 de abril a las 10:00 horas, comienza la reunión de la Junta de PAS funcionario.

Relación de Asistentes:

MANJÓN HIERRO, Pedro Pablo (CIBIA-USAL), Presidente
SÁNCHEZ ÁVILA, Luis Alberto (CIBIA-USAL), Secretario
ESCUADERO CURTO, Ángel Benito (CIBIA-USAL)
MARTIN GARCÍA, María Luisa (CIBIA-USAL)
PÉREZ HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (CIBIA-USAL)
SÁNCHEZ GARCÍA, María Anunciación (CC.OO.)
GONZÁLEZ SANTOS, María Lourdes (CC.OO.)
CAGIGAS GARCÍA, José Manuel (CC.OO.)
SÁNCHEZ MARTÍN, Felicísimo Julio (CC.OO.)
PÉREZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos (STECyL)
PÉREZ GARCÍA, Esteban Antonio (STECyL)
VILA POLO, Pedro Miguel (CSI-F)
APARICIO RUBIO, Yolanda (CSI-F)
FUENTES MARTÍN, Elvira (UGT)
GARCÍA CALVO, Pedro Manuel (UGT)

Como Delegados/as Sindicales asisten con voz pero sin voto:

- María Teresa Sánchez Mangas (CC.OO.)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Serafín Moro Alfaraz (STECyL), a partir del punto 2 del orden del día.

Se presentan las siguientes delegaciones de voto:

- María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) delega su voto en María Lourdes González Santos.
- Vicente Justo Hermida (STECyL) delega su voto en Juan Carlos Pérez Fernández.
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Luis A. Sánchez Ávila, a partir del punto 5 del orden del día.

Orden del día

- 1.- Aprobación si procede del acta de la junta de 17 de marzo de 2013.
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Informe de las concesiones de gratificaciones extraordinarias, de las propuestas estudiadas en comisión de complementos por programas o trabajos especiales y otras convocatorias comunicadas por la Gerencia.
- 4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre documento de bases de la convocatoria pública para la formación de las listas de espera.
- 6.- Nombramiento de vocales y suplentes para la comisión del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Administrativa) y C2 -Bocyl de 18 de marzo de 2014-.
- 7.- Propuestas de la Junta de PAS funcionario a la mesa de formación sobre cursos de preparación de oposiciones.
- 8.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación si procede del acta de la junta de 17 de marzo de 2013.

Se aprueba, con algunas modificaciones, el acta de la reunión ordinaria de 17 de marzo de 2014.

2.- Informe del Presidente

Consejo Gobierno 27 de marzo:

Salón de actos del edificio FES se llamará Salón Adolfo Suárez

Fue aprobada la modificación RPT sobre Área de PAS y Servicio de Asuntos Económicos con 21 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

3.- Informe y aprobación, si procede, de las concesiones por gratificaciones extraordinarias, de las asignaciones de complementos por programas o trabajos especiales y convocatorias comunicados por la Gerencia.

Atribución Temporal de Funciones. Se preguntó a la gerencia en la Comisión de la Junta de PAS para tratar el Baremo, por qué usaba esta figura, cuando para otros casos similares se venía resolviendo con Comisión de Servicios. El Gerente contestó que resolvía según cada caso, y en el caso de Geografía e Historia, la solución que creía más adecuada era la atribución temporal.

Informe de la Agencia de Protección de Datos. Según el informe, se pueden publicar las gratificaciones extraordinarias recibidas por el PAS de la USAL. En el documento de las Condiciones de Trabajo del PAS se especifica que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Área de PAS. La Junta debe pedir que también se publiquen a través de la web. Lourdes González Santos (CC.OO.) dice que el artículo 76.3 de la Ley de Función Pública de Castilla y León posibilita la publicación, tanto de las gratificaciones extraordinarias, como las gratificaciones por programas o trabajos especiales.

Se acuerda por asentimiento solicitar a la gerencia: El art. 76.3 de la Ley de Función Pública de Castilla y León solo hace referencia al concepto genérico de gratificaciones extraordinarias. Por tanto,

en aplicación del informe de la Agencia de Protección de datos referido a la publicación de las gratificaciones extraordinarias se solicita que se publiquen en el tablón del Área de Pas y en la web www.usal.es todas las gratificaciones vigentes hasta la fecha, cualquiera que sea su denominación en las actuales condiciones de trabajo.

Complemento por trabajos especiales.

Puestos afectados	Concepto	Periodo	Cantidad
1 aux. departamento	Asistencia a otro departamento La propuesta de la Comisión es que se pague gratificación hasta la Semana Santa 2014. Si continua la baja médica después de este periodo vacacional, se debe contratar una persona de la lista de espera	Duración baja	150€/mes
1aux. administrativo Servicio Asuntos Económicos	Baja médica de Jefe de negociado	Duración baja	Diferencia retributiva con puesto base

4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Escrito de un puesto base con destino en bibliotecas solicitando que las pausas de descanso que no pueda disfrutar se le computen en el cómputo mensual: Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) como presidente de la Junta, informa que ha hablado telefónicamente con la interesada y le informó que el problema ya había sido solucionado en conversaciones entre el Jefe de la Biblioteca y el Área de PAS.

Escrito de una funcionaria preguntando qué hacer con las horas acumuladas si después el Servicio lleva a cabo Acciones de Calidad o se le conceden cursos de formación: Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) recuerda que la Junta de PAS Funcionario no tiene potestad en este asunto, que es la mesa de negociación el órgano competente y que por tanto la Junta de PAS funcionario solo puede hacer proposiciones a esa mesa. También opina que se debe apoyar la propuesta de la compañera.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) dice que su sindicato está proponiendo que se elimine la bolsa de horas. Yolanda Aparicio Rubio (CSI-F) dice que en el seno de la Comisión de Formación votó en contra de la Bolsa de horas.

Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que a él ya le han preguntado sobre este tema y le gustaría saber qué contestar a los compañeros

La Junta de PAS acuerda por asentimiento proponer a la gerencia y a los sindicatos presentes en mesa de negociación que se acuerde el establecimiento de un periodo transitorio, como se hizo el año pasado, para que de forma flexible, las personas que tengan tiempo acumulado en su bolsa de horas, puedan compensarlas en el supuesto que consigan toda o parte de su bolsa mediante acciones de calidad, cursos de formación etc...

Escrito de diversos Jefes de Sección y administradores sobre la reducción de sus complementos específicos en los años 2009, 2010 y 2011: Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) no ve ningún interés, por parte del equipo de gobierno, en arreglar este asunto.

Pedro M. García Calvo (UGT) explica que hay jefes de sección (nivel 22) que tenían un complemento específico y se les redujo sin resolución alguna, creando una gran indefensión. Hubo negociaciones con este equipo de gobierno al principio de su mandato, pero a pesar de las buenas intenciones no han tomado ninguna medida para solucionarlo. Se ha pedido una nueva reunión al Rector y no se ha concedido todavía. Las palabras de la Universidad eran amables pero, a pesar de que el Rector reconocía la injusticia, la posición de los servicios jurídicos de la USAL en los contenciosos celebrados al efecto ha sido de total oposición.

Se acuerda por asentimiento comunicar al Rector y al Gerente de la USAL que la Junta de PAS apoya las reivindicaciones de este colectivo de Jefes de Sección y Administradores de Centro y le solicita que sean tenidas en cuenta en el futuro proceso de negociación de la RPT de PAS funcionario.

Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) se tiene que ausentar de la reunión.

5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre documento de bases de la convocatoria pública para la formación de las listas de espera.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) explica que una compañera interina se puso en contacto con él para comentarle que había un problema en la base 10.7 de la convocatoria de Auxiliares Administrativos sobre formación de las futuras listas de espera. Pedro P. Manjón habló con el Gerente para solicitarle que esta base debía redactarse según lo acordado en la junta de PAS de enero de 2013. Ante esta demanda y visto que la convocatoria estaba ya publicada la gerencia decidió modificar la redacción de esta base usando la corrección de error material o de hecho que se ha publicado en BOCYL.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) dice que en Administrativos de Biblioteca la redacción era la misma y no se modificó. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) comenta que en esta convocatoria no se plantean problemas ya que no existe un grupo previo de interinos de esta Escala.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) pide que en la base de la convocatoria se debería reflejar el acuerdo al que se llegó en reunión de la Junta de PAS.

Lourdes González Santos (CC.OO.) considera que la convocatoria no se debería modificar más de lo realizado. María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) está de acuerdo, ya que de esta forma no se abre la puerta a posibles impugnaciones y el tema quedaría solucionado de forma similar a lo que acordó la Junta de PAS

Esteban A. Pérez García (STECyL) considera que la redacción es muy ambigua. María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) está de acuerdo con la apreciación de Esteban, quien lee lo que se establecía en la base en los diferentes borradores que se fueron presentando, haciendo hincapié en el borrador en el que aparecía el acuerdo de Junta, por ejemplo, en el borrador de 14 de enero de 2013 aparece así:

“Una vez finalizado el proceso selectivo, la gerencia de la Universidad elaborará una «Bolsa de Trabajo/ Lista de Espera», según el acuerdo alcanzado entre la gerencia y la junta de personal funcionario de administración y servicios con fecha XXXXXXXXX, para la selección de personal

temporal en aquellas ofertas de trabajo relacionadas con las funciones de la escala objeto de esta convocatoria que pudieran producirse eventualmente, y en las que figurarán aquellos aspirantes que reúnan las condiciones previstas en el citado acuerdo”

En los siguientes borradores, esta base se ha ido modificando entre esta redacción y la que finalmente se publicó.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) dice que el problema es que si se modifica de forma sustancial el texto publicado mediante una revisión de oficio y esta revisión es recurrida en contencioso, el juez puede sentenciar que se deje la convocatoria tal como se ha publicado en primera instancia, quedando los interinos que no aprueben un ejercicio fuera de la bolsa.

Pedro M. García Calvo (UGT) cree que le estamos dando demasiada importancia. Si se realiza una revisión de oficio del texto y se recurre en contencioso ante el juzgado, puede pasar lo que dice María Anunciación. Lo que interesa es que se haga la corrección y, por tanto, una vez hecha, se deje como está.

Esteban A. Pérez García (STECyL) informa de que los interinos han presentado al Rector un escrito solicitando la retirada de la parte final de la base 10.7: “y en las que figurarán aquellos aspirantes que habiendo superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición no hayan superado el proceso selectivo”. Para Esteban, se plantean 3 opciones:

1. Dar por buena la corrección de error material realizada.
2. Que se modifique la base 10.7 según estaba en el texto de enero de 2013
3. Secundar el escrito de los interinos al Rector, y que se retire la parte final de la base 10.7: “y en las que figurarán aquellos aspirantes que habiendo superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición no hayan superado el proceso selectivo”.

Se hace un receso para valorar estas 3 opciones.

Serafín Moro Alfaraz (STECyL) se tiene que ausentar de la reunión.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) lee el escrito enviado por los interinos al Rector y del cual han enviado una copia a jpasf@usal.es.

Votaciones sobre las 3 opciones planteadas:

- Opción 1: 12 votos a favor (5 de CC.OO., 4 de CIBIA-USAL, 2 de UGT y 1 de STECyL)
- Opción 2: 2 votos a favor de STECyL.
- Opción 3. 3 votos a favor (2 de CSI-F y 1 de M^a Ángeles de CIBIA-USAL.)

Se comienza el debate sobre el documento de bases de la convocatoria pública para la formación de las listas de espera,

Esteban. A Pérez García (STECyL) solicita dejar este punto para una próxima reunión.



Yolanda Aparicio Rubio (CSI-F) dice que la Junta está dando como ley el acuerdo alcanzado sobre las bases de la lista de espera, pero considera que se pueda cambiar. Pide también que se trate este punto en una próxima reunión.

Lourdes González Santos (CC.OO.) dice que la puntuación de los concursos de las convocatorias de oposiciones y las bases de la lista de espera están vinculados, y por tanto, no se deberían cambiar.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que el acuerdo ya se ha aplicado a otras convocatorias (administrativo de bibliotecas) y ahora romperlo no parece serio. María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) añade además que, en el caso de que se quisiera modificar, tendríamos la oposición del Gerente que no querría cambiarlo.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) considera que entrar en estas modificaciones o rotura de acuerdos, podría implicar que la gerencia rompa otros acuerdos alcanzados, como que aprueben más personas que plazas se convocan.

Esteban. A Pérez García (STECyL) sigue solicitando que se trate en la próxima.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) pregunta que en qué sentido irían las propuestas de modificación de este punto para una próxima reunión.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) recuerda que el examen de Ayudantes de Biblioteca es para el 26 de abril y que el tema de la bolsa de interinos debería resolverse antes de la finalización de este proceso selectivo.

Se acuerda por asentimiento posponer el debate sobre el documento de bases de la convocatoria pública para la formación de las listas de espera, para una próxima junta.

6.- Nombramiento de vocales y suplentes para la comisión del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Administrativa) y C2 -Bocyl de 18 de marzo de 2014-.

Según acuerdo alcanzado, le tocaría nombrar vocales a CC.OO. y a CIBIA-USAL.

CIBIA-USAL renuncia a nombrar vocales pues dos de sus delegados se presentan a este concurso.

CC.OO. nombra:

- Titular: José Manuel Cagigas García
- Suplente: Felicísimo Julio Sánchez Martín

Tras la renuncia de CIBIA-USAL, el siguiente en nombrar sería STECyL, que se abstiene. El siguiente sería CSI-F, que buscará a sus candidatos después de la reunión. Si CSI-F no nombra, será UGT el que lo haga.



7.- Propuestas de la Junta de PAS funcionario a la mesa de formación sobre cursos de preparación de oposiciones.

Según los Servicios Jurídicos de la USAL, la Universidad sólo puede formar a personal en activo (es decir no se puede formar a personal de la lista de espera que no esté trabajando en la USAL) El acuerdo de Junta era que se diera un curso a toda la lista de interinos sin diferenciaciones. El Gerente oferta que la Universidad ponga a disposición de todos los opositores legislación y material para la preparación de las pruebas.

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) considera que esta opción de colgar información, podría confundir a los opositores. Lourdes González Santos (CC.OO.) considera que a lo que se refería el Gerente es suministrar información para orientar a los opositores en la preparación de las pruebas.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) pregunta qué ha pasado con el curso de Ayudantes de Bibliotecas, que se ofertó dentro de las acciones formativas de años anteriores, hasta por 2 veces, y no cree que se haya impartido. Se informa que el Gerente para este nivel de oposiciones del subgrupo A2 no veía necesario impartir un curso.

María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) no se ve capacitado para decidir a quién se da el curso. Esteban A. Pérez García (STECyL) considera que se debería dar a todos. Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) también cree que se debería dar a toda la lista de interinos, pues todos, en la medida en que han tenido alguna relación laboral con la Universidad, tienen derecho... pero, como ya nos pasó en ocasiones anteriores – *como dice el dicho, “lo mejor es enemigo de lo bueno”*, en que la duda sobre a quién admitir en el curso hizo que al final no hubiera curso... Por ello, cree que hay que elegir y, aunque sea poniendo algún límite, hacer que el curso sea viable porque, si no, se corre el riesgo de que al final no haya curso para nadie.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) informa de que en las oposiciones del Estado hay temarios colgados de acceso libre para todos los opositores.

Elvira Fuentes Martín (UGT) dice que antes de impartir un curso para toda la lista de interinos, habría que mirar cómo afecta al presupuesto para formación del PAS, pues considera que es un factor muy importante a tener en cuenta a la hora de decidir a quién impartir el curso.

Se acuerda, por asentimiento, solicitar la realización de un curso de formación para la preparación de oposiciones de la Escala de Auxiliar Administrativo para todas las personas que forman parte de la lista de espera de la citada escala

Asimismo también se acuerda aceptar la propuesta de la gerencia, para que la Universidad ponga a disposición de todos los opositores del actual proceso selectivo de esta Escala documentación e información que les ayude y oriente en la preparación de estas pruebas, como pudiera ser:

- Legislación actualizada y consolidada
- Normativa de la Universidad de Salamanca
- Información complementaria teórica y práctica



- Otro tipo de documentación e información que se considere de utilidad para la preparación de estas pruebas selectivas.



8.- Ruegos y preguntas.

María Teresa Sánchez Mangas (CC.OO.) pregunta si va a haber o ha habido sanciones para los/as trabajadores/as que no cumplieron la bolsa de horas el pasado 2013. Ningún miembro de la Junta conoce que esto haya ocurrido. Se preguntará a la Gerencia sobre este tema.

El Presidente levanta sesión a las 13:10 horas.

En Salamanca, a 8 de abril de 2014

Vº Bº.- Pedro Pablo Manjón Hierro
Presidente

Luis Alberto Sánchez Ávila
Secretario